

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14662 SANTANDER

EDICTO

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santander,

Hago saber:

Que en el procedimiento de referencia concurso ordinario 165/2020, de conformidad con lo acordado por Auto de fecha 26 de mayo de 2020,

1. Se declara el sobreseimiento del presente concurso por desistimiento del concursado CARLOTA PÉREZ GARRIDO, NIF 13934112E, pudiendo promover nueva solicitud, procediéndose al archivo de las actuaciones.

2. Procede el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

3. Procede el cese de la Administración concursal.

Anúnciese el sobreseimiento del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Santander, 28 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A200019751-1